



**La Fiscalía General del Estado de Baja California**  
a través del  
**Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado (C3)**

# **MÉDICO**

# **DICTAMINADOR**

## **Mexicali y Tijuana**

De conformidad en lo establecido en los artículos 21 y 123 apartado B fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 7 fracción VI, 106, 107 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, 3 fracción I, 4, 9 fracción VI, 11 y 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 1, artículo 2 fracción IV, 3, 8 fracción VII, 9, 31, y 110 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California y 1, 3, 4, 6, 10 y 12 del Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Baja California así como demás relativos y aplicables.

### **REQUISITOS**

1. Edad mínima 25 años.
2. Sexo indistinto.
3. Carrera profesional concluida (con título y cédula profesional indispensable).
4. No tener antecedentes penales en México o en el extranjero.
5. Tener aprobados los exámenes de Control y Confianza (C3).
6. Disponibilidad de horario 07:00 am a 16:00 hrs.

### **DOCUMENTACIÓN**

La documentación deberá presentarse en copia:

1. Curriculum.
2. Cédula profesional.
3. Título profesional.
4. CURP.
5. Constancia de RFC.
6. Identificación oficial (IFE-INE, pasaporte mexicano vigente).
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación).

### **FUNCIONES**

1. Iniciar la elaboración del expediente clínico.
2. Desarrollar la valoración médica del elemento activo o candidato a fin de emitir un dictamen médico para determinar si el candidato es apto o no para la portación de arma de fuego, y para la formulación del expediente clínico apeguándose a las directrices y lineamientos aplicables.
3. Registrar el historial clínico y elaborar dictámenes finales de cada una de las valoraciones médicas.
4. Participar en la realización de exámenes toxicológicos y en las jornadas de evaluación médica programadas dentro del Estado, ó, a las que solicite el encargado de área, con apego al reglamento y normatividad de los procesos establecidos para su ejecución.

### **HABILIDADES Y APTITUDES**

1. Disciplina.
2. Buena Comunicación.
3. Trabajo en Equipo.
4. Trabajo bajo presión.
5. Dominio del estrés.

### **ENVÍO DE CURRICULUM:**

**Departamento Médico y Toxicológico**  
**(686) 559-53-00 Ext. 11846**

[monserratg.gutierrez@fgebc.gob.mx](mailto:monserratg.gutierrez@fgebc.gob.mx)

**Asunto: Vacante médico dictaminador**